IV. Administración Local

San Javier

5118 Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito n.º 23/2026 y modificación del Anexo de Personal del ejercicio 2026.

Transcurrido el período de exposición del anuncio publicado en el BORM de fecha 19 de septiembre de 2026, número 217, se presentaron reclamaciones al mismo, estimándose inadmitidas por el Pleno en sesión celebrada el 15 de octubre de 2026.

En consecuencia, queda definitivamente aprobado el expediente de Transferencia de Crédito n.º 23/2026, por importe total de 369.223,22 euros, así como la modificación del Anexo de Personal del ejercicio 2026, siendo las cuantías globales resultantes para productividades del personal 1.807.206,25 y para gratificaciones extraordinarias del personal 667.494,86 euros, respetando los límites establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, publicándose el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de su entrada en vigor:

Transferencia número 23-2026

CAPÍTULOS	AUMENTO CRÉDITO
RESUMEN Capítulo 1	369.223,22€
CAPÍTULOS	**DISMINUCIÓN CRÉDITO**
RESUMEN CAPÍTULO 1	234.223,22 €
RESUMEN CAPÍTULO 2	65.000,00 €
RESUMEN CAPÍTULO 5	70.000,00 €
TOTAL	**369.223,22 €**

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Javier, a 16 de octubre de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474